

**LA SECRETARIA GENERAL**

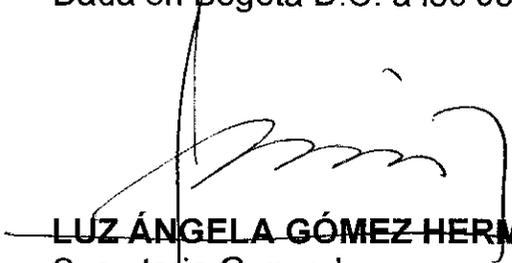
**DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

**INFORMA:**

Que los formatos y documentos electrónicos relacionados a continuación no se diligencian para el periodo mayo de 2014, dado que éste organismo de control, de acuerdo a certificación de la Dirección Administrativa y Financiera, de fecha 03 de junio de 2014; no ha celebrado contratos de fiducia, encargos fiduciarios, no ha constituido patrimonios autónomos, ni ha realizado inversiones en títulos; así mismo no se adjunta acta de informe al culminar la gestión, teniendo en cuenta que de acuerdo al artículo 21 de la Resolución Reglamentaria No 011 del 28 de febrero de 2014, expedida por el Contralor de Bogotá, procede únicamente para el Jefe de la entidad al culminar la gestión o por separación del cargo.

CBN-1098	INFORME SOBRE EVOLUCIÓN PATRIMONIO AUTÓNOMO Y ENCARGO FIDUCIARIO
CBN-1115	ACTA DE INFORME AL CULMINAR LA GESTIÓN
CB-0008	INFORME SOBRE FIDUCIAS Y CARTERAS COLECTIVAS
CB-0114	INFORME SOBRE INVERSIONES EN TÍTULOS

Dada en Bogotá D.C. a los 03 de junio de 2014.

  
**LUZ ÁNGELA GÓMEZ HERMIDA**  
Secretaria General

Elaboró: Marly Y. López H. 440-01